

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GARCIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de García, N. L., siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 333 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Robertha Rosana Garza Lozano, Consejera Presidenta; C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario; C. Gerardo Javier Garza Reyes, Consejero Vocal; así como la C. Rosa Adaluz Hernández Gómez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Roberto Carlos Vega Aguirre, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. J. Carmen Monsiváis Zepeda, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Wendy Nayely Reynoso Meraz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; C. Raymundo Anguiano Treviño, representante suplente del Partido Morena; C. Cristina de los Remedios Valles Calderón, representante suplente del Partido Encuentro Solidario; y C. Kenya Beatriz Contreras López, representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas. Asimismo, estuvo presente el C. Javier Erasmo Chávez Carrillo, representante suplente del C. Carlos Alberto Guevara Garza, candidato independiente a la presidencia municipal; y el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. César Adrián Martínez Valdés, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada

Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de García, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejera y los consejeros la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; en uso de la voz la C. Cristina de los Remedios Valles Calderón, representante suplente del Partido Encuentro Solidario, comentó que no se le hicieron llegar los anexos de los reportes e informes que se mencionan en el acta de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral y que debido a eso no se podía dispensar la lectura de la misma ya que no se tenía la información completa ,no le estaban aclarando sus dudas y no la firmaría, solicitando se revisara cada punto de cada acta ya que de acuerdo al reglamento de sesiones se le debía proporcionar toda esa información, por lo que pidió que en el acta de la presente sesión quedaran asentadas todas sus inconformidades, siendo las siguientes: cuestionó la ubicación de la casilla de la segunda verificación, así como los nombres de los representantes que acudieron al recorrido de casillas realizado por los consejeros ya que no se incluyeron en el acta; solicitó aclaración

sobre la hora exacta en que se selló la bodega de ayuntamiento después de la llegada del último paquete electoral en la Jornada Electoral, así como también solicitó aclaración acerca de la diferencia de horario de los recibos de recepción de paquetes electorales, a lo que la Consejera Presidenta respondió que como representante de partido político estaba en su derecho de no firmar o firmar bajo protesta y que todas esas peticiones y aclaraciones debía hacerlas en el punto de asuntos generales de la sesión o podía presentarlas por escrito al final, aclarándole por último que son los consejeros quienes aprueban las actas, acto seguido, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de García, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando el Consejero Secretario que en fecha seis de junio de dos mil veintiuno, se presentaron peticiones, donde hacen llegar diversas inquietudes respecto al inmueble de la Comisión Municipal Electoral de García solicitando más


seguridad en dichas instalaciones, por parte de los siguientes partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Morena, Partido Encuentro Solidario, Partido Redes Sociales Progresistas y candidato independiente César Adrián Valdés Martínez; , en la misma fecha, el Partido Encuentro Solidario presentó su inconformidad por propaganda electoral de otros partidos; y en fecha ocho de junio se recibió por parte de los Partidos Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Solidario y candidato independiente César Adrián Valdés Martínez, un escrito solicitando varios documentos electorales como actas, acuses de recibo y folios de boletas electorales; en fecha nueve de junio el Partido Morena y el candidato independiente César Adrián Valdés Martínez, presentaron un oficio referente al listado de casillas para el recuento de votos, manifestando su inconformidad debido a que en una primera instancia se informó cierta cantidad de casillas y posteriormente fue modificada; el diez de junio, los Partidos Movimiento Ciudadano, Morena y Encuentro Solidario hicieron la petición del cierre de la bodega de ayuntamiento después del recuento; el doce de junio, el candidato independiente César Adrián Valdés Martínez solicitó diversa documentación electoral, entre ello actas y acuses de recibos de entrega de paquetes electorales; asimismo, en fecha catorce de junio, el candidato independiente Carlos Alberto Guevara Garza pidió copia de acta de la sesión de cómputo, así como actas de escrutinio y cómputo de varias casillas; el quince de junio, el Partido Morena solicitó documentos correspondientes a la cadena de custodia de diversas casillas; y por último, en fecha veintitrés de junio, los partidos Redes Sociales Progresistas, Morena y candidato independiente César Adrián Valdés Martínez, presentaron inconformidad debido a que se les convocó con poco tiempo de anticipación a la apertura de bodegas por parte de Comisión Estatal Electoral para sacar documentación electoral de los paquetes. Asimismo, en fecha nueve de junio, se presentaron las siguientes solicitudes de acreditaciones por parte de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes: por parte del Partido Nueva Alianza Nuevo León, se designó al C. Manuel Guerra Cavazos como representante propietario; en misma fecha, el Partido Encuentro Solidario acreditó a la C. Cristina de los Remedios Valles Calderón como

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

representante suplente; y por último, el C. Cesar Adrián Valdés Martínez, candidato independiente a la presidencia municipal acreditó como representante suplente al C. Omar Mendoza Quiroz. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz la C. Kenya Beatriz Contreras López, representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas cuestionó porque se les notificó con poco tiempo de anticipación sobre la apertura de bodega para extraer documentos electorales; y el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. César Adrián Martínez Valdés, candidato independiente a la presidencia municipal, cuestionó los horarios de los recibos de recepción de paquetes electorales, ya que no concuerdan con los horarios presenciados por los representantes de partido en la Comisión Municipal Electoral; y por último, la C. Cristina de los Remedios Valles Calderón, representante suplente del Partido Encuentro Solidario, expresó su inconformidad acerca de la reunión de trabajo y sesión extraordinaria del ocho de junio de dos mil veintiuno, quejándose que no se respetó el horario de inicio así como tampoco las cifras de casillas susceptibles a recuento; también mencionó que en dicho recuento se solicitó se reservaran votos y no lo hicieron, no los pasaron a sesión para determinar si eran válidos o nulos, por lo que pidió el video de la sesión de computo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta



C. Elías Vázquez Godina
Consejero Secretario



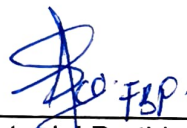
C. Gerardo Javier Garza Reyes
Consejero Vocal



C. Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Suplente

Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante del Trabajo



Representante del Partido Movimiento
Ciudadano




Representante del Partido Morena




Representante del Partido Encuentro
Solidario

Representante del Partido Redes
Sociales Progresistas



Representante del C. Carlos Alberto
Guevara Garza, candidato
independiente a la presidencia
municipal



Representante del C. César Adrián
Valdés Martínez, candidato
independiente a la presidencia
municipal